

Radio Uruguay AM 1050

Programa: De 10 a 12

15 de abril

Entrevista a Heber Galli presidente del BPS

Periodistas Andrea Villaverde y Fabian Werner

- Es un gusto recibir aquí en los estudios de la radio al presidente del BPS Heber Galli. Muchas gracias de estar por acá.

- Un gusto estar con ustedes.

- Galli el BPS cerró su balance, presentó su balance del año 2015 y los titulares hablan de un déficit operativo de mucho dinero, se señala de unos 390 millones de pesos, ¿está bien?

- De dólares

- De dólares, bueno, peor. ¿Cómo es esto, como se sostiene esta situación?

- Lo que muestra el Balance de 2015 está totalmente alineado a lo que es la situación económica general del país. En el caso particular del BPS tuvimos en el 2015 un entecimiento de la recaudación, de los ingresos, tanto los ingresos propios, esto es los aportes obrero patronales, como los impuestos afectados. En el caso de los ingresos propios si lo medimos en términos reales estuvo un poquito por debajo de los valores actualizados por salario y un poquito por encima de los valores actualizados por IPC, un punto en cada caso, en más o en menos.

- Esto es porque hubo menos puestos de trabajo, hubo menos gente aportando.

- Efectivamente hay una situación donde -en promedio- la cantidad de puestos cotizantes que tuvimos en 2015 fue 0.6% menor a la de 2014. En cifras siempre voy a hacer en comparación del 2014 con el 2015.

- ¿Un 0.6 puede determinar tanto?

- No, también tiene que ver con el cumplimiento de pagos, y también los ingresos que tenemos por impuestos afectados de la recaudación de rentas generales de la DGI.

- ¿Qué es eso de impuestos afectados?

- Por ley hay 7 puntos de IVA afectados al financiamiento de BPS además del IASS y otros...

- ¿7 puntos de IVA que se recauda va para el BPS?

- Exactamente

- Porque en realidad el BPS es deficitario per se

- No, en realidad el origen de los 7 puntos de IVA estuvo en la década de los 90 en el gobierno del Dr. Lacalle, al año siguiente de haberse aprobado la reforma de las jubilaciones que pasaron a ajustarse por IMS allí se aumentó en dos puntos. El origen de todo esto es en 1979 con el Acto Institucional n° 9, cuando se unifica toda la seguridad social en la época de la dictadura, y allí se eliminaron una serie de aportes patronales, en particular había un 8% patronal para financiar Asignaciones familiares por ejemplo y lo que eran los seguros de enfermedad, etc., y en aquella época se estableció de que eso que se eliminaba se sustituía con 5 puntos del IVA, posteriormente en el año 90 se subió dos puntos más y ese es el origen de los 7 puntos de IVA que se destinan al BPS además de otros impuestos menores como el impuesto de loterías y alguna otra cosa, y además el IASS, el impuesto de asistencia a la seguridad social. Estos son los impuestos afectados y estos no crecieron, tuvieron una evolución también negativa, medida en salario del orden del 2%, de manera que los ingresos se puede decir que se estancaron y los egresos crecieron en términos reales alrededor de 4 puntos. En la medida de que los egresos crecieron más que los ingresos, obviamente el déficit de este año 2015 fue mayor que el del año 2014.

- ¿Cómo se cubre ese déficit?

-De todas maneras es importante señalar que estos guarismos están por debajo de un punto del producto, es un 0.7 del producto. Estos son los valores históricos del 2007 para acá. Para que tengan una idea en el año 2002 el déficit del BPS estuvo en el orden de 4 puntos de PBI. Lo pongo para dimensionar. Los números solos no dicen nada. Hay que comparar con algo. En este caso una buena comparación es con el PBI y en comparación con el producto estamos por debajo de un punto, que es en lo que estamos desde 2007. Obviamente la diferencia es el aporte del Estado.

- Este déficit siempre se compensa con la asistencia del Estado

-Se equilibra con lo que se llama Asistencia Financiera Neta, de manera que se cumple lo que la Constitución establece -que la seguridad social, y esto son principios internacionales- se financia en forma tripartita, trabajadores, empleadores y Estado. El aporte del Estado es la Asistencia Financiera Neta, como yo digo, "hasta igualar envideo", o sea entre la situación de egresos e ingresos. Y en particular, en lo que tiene que ver con los egresos, el grueso son las prestaciones, fundamentalmente jubilaciones y pensiones, ahí hubo un aumento en términos reales también del orden del 2%, que tiene que ver con un aumento del stock. Hubo un aumento en términos reales también del orden del 15% en Seguro por Desempleo.

- Eso también le quería preguntar, porque ha aumentado también la gente que está amparada al seguro por desempleo.

-Exacto, un aumento en términos reales también del orden del 15% en lo que es el Subsidio por Maternidad. Esto en realidad obedece a la implantación de la ley 19161, que además de aumentar el subsidio por maternidad en 2 semanas, pasó de 12 a 14 semanas, estableció el medio horario de cuidados que pueden tomar padres o madres y lo que tiene que ver con la licencia parental para los varones, este año llegó a los 10 días, más los 3 que paga el empleador.

- Todos esos derechos que hemos ido adquiriendo los ciudadanos, los financia el BPS sin haber cambiado sus números de ingreso.

- Exacto

- No hay una compensación de otro punto de IVA.

- Justamente hace pocas horas conversaba con unos compañeros, hasta el día de hoy al seguro de paro y al seguro por enfermedad y subsidio por maternidad se les llama prestaciones contributivas, en verdad son contributivas en tanto se pueden beneficiar de ellas, o tienen derecho, quienes son trabajadores formales registrados, pero en realidad no hay ninguna financiación específica para estas prestaciones. No hay nada, nadie paga 0.5% por ejemplo, para financiar el seguro de paro, eso no existe, sale de los fondos generales.

- Galli, dada la situación y los motivos que usted explica por los cuales se da este déficit en 2015, ¿no hay ninguna medida que pueda tomar el banco entonces para prevenirlo o para reducirlo, o sea, es previsible que esto suceda para el banco o no, y que se puede hacer cuando sucede?

- En materia de previsibilidad nosotros los presupuestos los elaboramos a partir de los datos macroeconómicos que proporciona el MEF, es decir la expectativa de la evolución de la tasa de empleo, de la tasa de desempleo, la evolución del PBI. El BPS no tiene cálculos propios, toma lo que establece el gobierno central. Por eso dije que esto está en el marco de lo esperable de acuerdo a lo que fueron las variables generales, porque el BPS y la seguridad social tienen un volumen tal que no se aparta de cómo le vaya al resto de las variables económicas. Para que se tenga una idea nosotros manejamos un presupuesto de 10 mil millones de dólares de ingresos porque recaudamos y de egresos porque pagamos prestaciones. De eso, más o menos un tercio es administración de fondos de terceros inclusive. Por ejemplo el BPS administra el FONASA integralmente, recauda y paga las cápitras, pero el titular del Fondo Nacional de Salud es la Junta Nacional de Salud, la JUNASA, no el propio BPS, y en este caso por ejemplo, en el caso del FONASA tuvimos 2 mil millones de dólares de egresos, unos 1.700 millones de dólares de ingresos, y hubo una asistencia de 370 millones de dólares del Gobierno Central; también esto es un fondo solidario de aporte tripartito. Y bueno, esto también todo lo administra el BPS.

- Aparecen esos números en su Balance.

- Exactamente en el Balance no, pero quiero dar la real dimensión de cuál es el alcance de lo que se maneja porque incluso, prácticamente la tercera parte de los fondos que se manejan son de terceros, no son directos del BPS.

- Hay una nota del diario El País del 8 de abril que dice que usted pidió mayor flexibilidad normativa para negociar las deudas de los contribuyentes, tener las mismas potestades sancionatorias que la DGI.

- Eso se lo tengo que agradecer a un periodista, porque no era un tema que yo llevara y en una entrevista me preguntaron por una cosa que dije en el año 2013. Ese me preguntó por algo que dije en 2013, cuando no era presidente del BPS, era director, y fue en el marco de la discusión de lo que luego fue la ley 19.185, en particular del art 5º. Esa fue una ley de facilidades de pago que extendió los beneficios y facilidades de pago de la ley 17.963 (para los deudores del BPS). En ese marco se estableció en un artículo ciertas facultades para solicitar clausura de empresas, y bueno, se armó toda una polémica pública, aún seguimos con diferencias, porque el BPS puede en todo caso solicitar clausuras a la justicia de hasta 10 días, la DGI puede solicitar clausuras de 30 días y como he dicho siempre, en realidad el BPS no tiene una vocación clausurista sino más bien de recaudar. Y una cosa es tener el instrumento y disponer de él y otra no tenerlo. Esto se llama percepción de riesgo, estás más preocupado si sabes que te pueden clausurar 30 días que si te pueden clausurar 10. De hecho desde que se sancionó esa ley en el 2013 no hemos hecho ninguna solicitud de clausura en la Justicia. Tuvimos 6 casos en trámite, pero en el proceso de la clausura las empresas vinieron y pagaron. Entonces una cosa es disponer de los instrumentos y otra cosa es que tanto uso se le da. Desde el 2011 hasta ahora el BPS ha pedido media docena de clausuras, o un poco más. Entonces, no es por vocación clausurista. La DGI es la principal boca recaudadora del Estado, la segunda es el BPS, y si bien tienen distinta naturaleza las cosas que recaudamos, no veo mucha razón para que tengamos distintas facultades. También y esto sí es una diferencia, nosotros en el año 2005 habíamos planteado al Poder Ejecutivo disponer de las mismas facultades para negociar y discutir deudas con los deudores que la DGI, que en aquel momento estaba en el marco del

mensaje de Presupuesto y que se convirtieron en los artículos 471, 472 y 473 de la ley 17.930, que son 3 artículos que le dan posibilidades a la DGI para negociar con los deudores. Nosotros tenemos como particularidad una rigidez importante en la negociación de una deuda que son los aportes personales, que está bien que así sea porque se trata de una retención del sueldo del trabajador. Yo suelo decir que allá lejos, a largo plazo, a mediano plazo, en algún momento debería llegarse, y tal vez esto de la inclusión financiera por ejemplo ayude a eso, debería llegarse a la situación de que cuando el empleador deposite en la cuenta del trabajador su sueldo también deposite los aportes personales al mismo momento, porque en definitiva es la retención que sobre los salarios se hace. Como decía, al no tener ningún instrumento para negociar deudas, esto suele generar que cada tanto tiempo salgan "leyes de facilidades", que yo creo que no es el mejor mecanismo. Tal vez sea mejor tener otras flexibilidades incluso para analizar puntualmente los casos empresa por empresa.

- Este tema de que se les permita esta mayor flexibilidad al BPS, ¿está discutiéndose a nivel político, es una idea suya, alguien se la está llevando?

- No, por eso le decía, le agradezco al periodista que hizo la pregunta, porque introdujo el tema. Este tema fue una iniciativa del Directorio del BPS, fue un anteproyecto de ley que se mandó en el año 2005 al Poder Ejecutivo y nunca tuvo sanción. Ese es el agradecimiento porque lo pone de nuevo arriba de la mesa al tema y sigo considerando igual que cuando mandamos aquel proyecto que es una medida más, una forma más de tratar de lograr en forma amigable que las empresas paguen, porque en definitiva a lo que aspiramos es a que las empresas paguen sin ningún mecanismo coercitivo, que paguen porque tienen que pagar

- ¿Los pedidos de clausura son por deudas exclusivamente?

- Se tiene que configurar determinadas condiciones, el ocultamiento de personal, en fin, hay determinadas condiciones, no por cualquier deuda y en cualquier caso se solicita clausura, por eso también son tan pocas, cuando salen los inspectores del BPS a fiscalizar encuentran irregularidades.

- ¿Ustedes tienen capacidad para fiscalizar?

- Fiscalizamos, hacemos más de 11 mil actuaciones en cada año, el Directorio a fin de año analiza como fue el plan de fiscalización de ese año y proyecta el plan de fiscalización del año siguiente. Básicamente lo que hace el Directorio es considerar un informe que viene de la propia área de fiscalización, un informe técnico y allí se determinan cuantas inspecciones y de qué tipo. No se determina a donde se va ni a quien ni como, siempre desmitifico con esto porque en realidad eso es todo procedimientos que se hacen a nivel técnico, el Directorio no dispone de que vayan a tal o cual empresa ni son temas cotidianos ni se tratan de esa manera. Básicamente las inspecciones consisten en inspecciones que se llaman rastrillo, que es que los inspectores salen a la calle y todo aquello con apariencia de actividad económica se inspecciona. Ese es un sector, otro sector es el de selección, tenemos un sistema inteligente que cruza más de 600 variables, que se llama SISCO, que analiza a partir de esas variables la posibilidad o el riesgo fiscal de empresa por rubro, por rama, por zona, y después tenemos dos bloques de temas que son las personas que vienen a jubilarse con servicios posteriores al año 1996 y no los tiene registrados en la historia laboral, eso dispara una fiscalización, o las denuncias que se presentan ante el BPS de situaciones de este tipo.

- Tenemos que hacer una pausa y luego si le parece pasamos a otros temas del banco. Gracias.

- Una pregunta que quería agregar a todo esto que estuvimos hablando. ¿Hay una estimación o como está el tema de los trabajadores no formales, el volumen de gente que trabaja sin aportar, hay una estimación?

- Sí, es uno de los factores que explica el buen momento del BPS de los últimos 10 años, de hecho se bajó a la mitad la evasión, estaba en el orden de los 40 puntos por el 2003-2004, hoy estamos por debajo de 20, según las mediciones que hace el propio BPS, lo cual quiere decir que en estos diez años hubo un muy fuerte proceso de formalización, a eso contribuyeron además de las políticas en este sentido específicamente desarrolladas por el BPS y por un comité que se llama comité de la informalidad integrado por la DGI, BPS, Aduanas, la Inspección General de Trabajo, el MEF, el MTSS. Hubo algunos factores importantes, la ley que te mencionaba, la 17.963, que permitió que 300 mil trabajadores vieran regularizada su situación a partir de que las empresas volvieron a ponerse a rueda con los pagos, otro elemento fue la 19.185 que lo prolongó y yo insisto mucho que para mí un factor que coadyuvó para el tema de la formalización, en forma muy significativa, es el derecho que adquieren los trabajadores al estar formales en materia de salud, porque estando registrados en el BPS y aportando al Fonasa cubren su salud y la de su familia y esto es un factor que siempre es preocupación de las familias de los uruguayos y la formalización permite esto, de manera que creemos que eso y las políticas desarrolladas contribuyeron bastante y a la informalidad la bajamos a la mitad.

- Ud. dice: Ahora estamos por debajo del 20. Hay ahí un núcleo duro, es un porcentaje que se puede considerar un porcentaje normal en cualquier parte, o sea ¿hay como un nudo de evasión o de volumen de trabajadores en negro?

-Siempre que bajas en este tipo de indicador va convirtiéndose en más difícil. Una cosa es bajar de 40 a 20 y otra cosa es bajar de 20 a 10 porque se empieza a focalizar. Esto requiere políticas específicas, muchas veces focalizadas. Por ejemplo en este proceso de formalización hubo disposiciones especiales que tienen que ver por ejemplo con el monotributo, que pasamos de 7 mil a 30 mil monotributistas, tiene que ver con la formalización de los trabajadores del deporte, y cuando digo trabajadores del deporte digo todos, los futbolistas, los basquetbolistas, ciclistas, todos los profesionales del deporte. Hubo y hay reglas específicas para facilitar la formalización y cuanto más chico es el número más complejo se vuelve lograr la formalización.

- Hay sectores de actividad en los que todavía persiste un número de trabajadores importante.

-A nivel mundial los tres sectores que tiene más nivel de informalidad son los trabajadores rurales, las domésticas y la construcción; en el Uruguay en los últimos 10 años estos tres sectores crecieron su formalización por arriba del promedio general y esto también tiene que ver con lo que hablábamos. Al haber más niveles de evasión los porcentajes de regularización son superiores. Estos tres sectores si bien ahora están en una situación de descenso con la cantidad de puestos cotizantes y en la línea general, son los sectores que históricamente tienen mayor evasión. En este caso por ejemplo de los sectores que tuvieron mayor formalización son las trabajadoras domésticas pero todavía persiste un número importante de evasión en ese sector.

- Quería preguntarle por otro de los temas. ¿En que esta o como se terminó de laudar todo el proceso conflictivo que hubo en relación al hospital del Canzani?.

-Bueno, eso todavía está en discusión de alguna manera en alguno de sus aspectos. Lo formulo rápidamente de esta manera: el BPS en su proyecto de desarrollo del Crenadecer, del Centro Nacional de Referencia, una de sus unidades, la unidad de internación funciona en el sanatorio Canzani, nosotros siempre tuvimos la conceptualización de que tenía que tener todos sus servicios juntos, integrados. El sanatorio Canzani tiene dificultades en sus quirófanos, pero además no tiene CTI, que para cierto tipo de operaciones es un requisito indispensable. Proyectamos, durante 4 años, lo tuvimos en el presupuesto, los recursos para hacer ese CTI y a mitad del año pasado se nos transmitió por parte del MSP que no iba a ser posible autorizarnos la construcción de ese CTI. Manteniendo el criterio de tener los servicios integrados buscamos una planta física donde pudieran estar todos los servicios, atendidos por los propios funcionarios del BPS. Ahí surgió la posibilidad de un convenio con el Hospital Policial. Nosotros

hoy ya tenemos esta carencia de CTI y de quirófanos con CTI y ya la tenemos contratada con el Hospital Policial, lo que pensamos que era lo mejor: llevar toda la internación, son unas 15 camas nada más, el sanatorio Canzani tiene más de 50, al Hospital Policial a través de un convenio y atender eso con nuestros trabajadores. Esto fue resistido, no fue compartido por el MSP, más allá de las formalizaciones o no que se hayan hecho de esta expresión, con lo cual de alguna manera volvimos a fojas cero, con la dificultad de que nosotros seguimos creyendo que lo mejor es tener todos los servicios integrados. En la situación actual los servicios no están integrados y vamos a tener que ver como seguimos desarrollando los servicios. Nunca estuvo en discusión ni en duda que el Centro de Referencia iba a tener entre sus unidades la internación, que iba a estar todo junto, y que debería desarrollarse con funcionarios de nuestro instituto. Hay otros servicios que tenemos que desarrollar -que hasta tanto no dirimamos esto no lo podemos hacer- como es el hospital de día o la internación domiciliaria también para pacientes del Crenadecer. Hay un aspecto que es sustancial entender en esto y hubo acuerdo de todas las partes y es que el sanatorio Canzani ya no es más una maternidad, directamente porque no tiene nacimientos. Un sanatorio que tenía 4.000 nacimientos por año hace 10 años atrás, ahora no llega a 200 por año y está instalado y dotado para ese volumen, hay personal y camas para ese volumen y es totalmente ocioso y tampoco hay déficit del lado de ASSE -por ejemplo- para contratarnos servicios, de manera que habrá que seguir conversando en cómo se dirime esto, pero sin lugar a dudas esas decisiones del MSP de que no pudiéramos construir nuestro CTI y posteriormente de que no parecía razonable al ministerio hacer este convenio con el Policial, de alguna manera nos dejan a fojas cero y sin ningún tipo de evolución y como yo digo, a mí para lo único que no me pagan es para hacer nada. Para dejar las cosas como están no me pagan, me pagan para hacer mi trabajo y para hacer una evolución de los servicios. Acá cambiamos sustancialmente lo que es la matriz de los pacientes, esto antes atendía los nacimientos y primeros meses de los hijos de las esposas de los trabajadores, esa gente hoy es sujeto de derecho en el Fonasa, se afiliaron a mutualistas, entonces no teníamos a quien atender, pero sí teníamos infraestructura, personal con desarrollo y con experiencia en una cosa que en el Uruguay no hay especializado, que es enfermedades raras y malformaciones congénitas, que por la prevalencia, por la cantidad de gente que tiene esas enfermedades a ningún efector le es posible tener todo lo que tiene que tener, porque capaz que tiene 2 personas con una patología. Entonces eso en todos los países del mundo y en las recomendaciones internacionales está establecido que es razonable un centro de referencia cada 3 millones de habitantes y estamos justito.

- Por otra parte el BPS abrió los plazos para la inscripción supongo que es para las quinceañeras que van a irse en junio de viaje.

- Sí, porque nosotros decimos que hay un "BPS oculto" del que se habla bastante menos, pero que el BPS hace un montón de cosas, con esos 10 mil millones de dólares que mencionaba, hacemos un montón de cosas y entre esas cosas está programa conjuntamente con el Ministerio de Turismo, el programa de Turismo Social. Este año habrá nuevamente 6 viajes de quinceañeras. Se trata de jóvenes beneficiarias de asignaciones familiares que se inscriben en los distintos departamentos del país, que el ranking se ordena según las notas que tienen en el liceo o en la escuela industrial. Eso es lo que ordena la prelación de las listas y en este momento las inscripciones están abiertas para el primer viaje, vencen el 11 de mayo, hasta el 11 de mayo hay tiempo para que jóvenes de Rocha, Maldonado, Cerro Largo, Treinta y Tres y Lavaljeja se inscriban para este primer viaje que es 3, 4 y 5 de junio con destino a las Termas. En el correr del año se hacen 5 viajes más. Se tienen que ir a inscribir a las oficinas del BPS de cada uno de estos departamentos, en este caso tienen tiempo hasta el 11 de mayo y para los otros 5 viajes hay plazo hasta el 30 de junio, jóvenes de todo el país.

- Heber Galli, muchas gracias por haberse venido esta mañana. Ha sido realmente clarificador.

- Un gusto estar con ustedes y a las órdenes.